

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (BSM/UPF-ICAB)

LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Trimestre: Segundo

Créditos: 3 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 75 horas

Lengua de docencia:

Grupo 1: castellano

Grupo 2 y 3: castellano / catalán

Docencia: las sesiones plenarias se impartirán en formato remoto, mientras que los seminarios tendrán lugar de manera presencial en la sede de Balmes/Rosselló, excepto el subgrupo 203, que siempre se impartirá en remoto. Tan pronto como sea posible se regresará a la docencia 100% presencial en la sede de Balmes/Rosselló.

Coordinación de la asignatura:

Josep Ramon Barberà: Profesor de derecho administrativo de la Universidad Pompeu Fabra (UPF).

Rosa M. Pérez. Abogada (Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya). Profesora asociada de Derecho Administrativo de la UPF.

Datos de contacto: josepramon.barbera@upf.edu; rosam.perez@upf.edu.

Profesorado:

- **Josep Ramon Barberà.** Profesor de derecho administrativo de la UPF
- **Elisabeth Cots.** Abogada sénior. Baker & Mckenzie Barcelona
- **Ramon de la Malla.** Abogado. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.
- **Bernat Domeyó.** Abogado. Uría Menéndez
- **Maria Pilar García.** Abogada. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.
- **Jorge Herrera.** Abogado. Socio de Pareja & Associats, advocats.
- **Oriol Mir.** Catedrático de Derecho Administrativo de la UPF.
- **Carles Pareja.** Profesor titular de Derecho Administrativo de la UPF. Abogado, socio fundador de Pareja & Associats, advocats.
- **Daniel Ripley.** Abogado, socio de Uría Menéndez.
- **Gemma Segura.** Abogada. Socia de Pareja & Associats, advocats.
- **Víctor Siles.** Secretario de Ayuntamiento. Abogado. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.

1. Presentación de la asignatura

1. Esta asignatura tiene por objeto el estudio teórico y práctico de los instrumentos de control de la actividad de las administraciones públicas, tanto desde una perspectiva interna (recursos administrativos esencialmente) como desde una perspectiva externa, especialmente a partir del sistema de control jurisdiccional de la actividad administrativa que corresponde a la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. Dado que los estudiantes tienen conocimientos previos sobre la materia (tanto de Derecho Administrativo como de Derecho procesal), al margen de una nueva aproximación sistemática a las previsiones normativas, las clases consistirán esencialmente en el análisis de los aspectos más importantes de esta normativa y el estudio de supuestos prácticos o cuestiones controvertidas, especialmente a partir del estudio de algunos temas de actualidad.

3. Se pide a los estudiantes que estudien los temas previamente a las clases correspondientes y específicamente que analicen las cuestiones que se señalan en los materiales que se les facilitarán con anterioridad. No se exigirá a los alumnos que presenten ninguna práctica escrita.

2. Competencias que hay que adquirir (según RD 775/2011)

2.1. Competencias genéricas

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante de tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacional.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en la que la lleva a cabo mediante el acceso a fuentes de información el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el uso de técnicas y herramientas especializadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo en cada caso con las modalidades propias de cada ámbito jurisdiccional.

E14. Saber llevar a cabo trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

2.2. Competencias específicas

1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en la formación universitaria a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados en los supuestos de conflictos derivados de la actuación de las administraciones públicas.

2. Saber exponer de forma oral y escrito hechos, y deducir argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario a quien van dirigidas, con arreglo a las especialidades propias de la litigación administrativa.

3. Contenido, programación y profesorado

Grupo 1

Sesión	Día y hora	Grupo	Profesor	Materia
1	07/01 14:30	1	JR Barberà	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en la vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia de derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo.
2	11/01 16:30	1	Jorge Herrera	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares
3	12/01 14:30	101	JR Barberà	Sesión práctica
	12/01 17:00	102	JR Barberà	
4	18/01 16:30	1	Gemma Segura	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia.
5	19/01 14:30	101	Bernat Domeyó	Sesión práctica
	19/01 17:00	102	Bernat Domeyó	
6	25/01 16:30	1	Jorge Herrera	Recurso de apelación. Recurso de casación
7	26/01 14:30	102	Bernat Domeyó	Sesión práctica
	26/01 17:00	101	Bernat Domeyó	
8	01/02 16:30	1	Jorge Herrera	Ejecución de sentencias
9	02/02 14:30	101	Daniel Ripley	Sesión práctica
	02/02 17:00	102	Daniel Ripley	

Grupo 2

Sesión	Día y hora	Grupo	Profesor	Materia
1	07/01 16:30	2	Oriol Mir	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en la vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia de derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo.
2	11/01 12:00	201	Oriol Mir	Sesión práctica
	11/01 09:30	202	Oriol Mir	
	12/01 12:00	203	Josep Ramon Barberà	
3	12/01 14:30	2	Ramon de la Malla	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares.
4	18/01 12:00	201	Elisabeth Cots	Sesión práctica
	18/01 09:30	202	Elisabeth Cots	
	19/01 12:00	203	Víctor Siles	
5	19/01 14:30	2	Ramon de la Malla	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia.
6	25/01 12:00	201	Elisabeth Cots	Sesión práctica
	25/01 09:30	202	Elisabeth Cots	
	26/01 12:00	203	Víctor Siles	
7	26/01 14:30	2	Ramon de la Malla	Recurso de apelación. Recurso de casación
8	01/02 12:00	201	Elisabeth Cots	Sesión práctica
	01/02 09:30	202	Elisabeth Cots	
	02/02 12:00	203	Víctor Siles	
9	02/02 14:30	2	Ramon de la Malla	Ejecución de sentencias

Grupo 3

Sesión	Día y hora	Grupo	Profesor	Materia
1	07/01 14:30	3	Oriol Mir	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en la vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia de derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo.
2	11/01 14:30	301	JR Barberà	Sesión práctica
	11/01 17:00	302	JR Barberà	
3	12/01 16:30	3	Jorge Herrera	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares.
4	18/01 14:30	301	MP García	Sesión práctica
	18/01 17:00	302	MP García	
5	19/01 16:30	3	Gemma Segura	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia.
6	25/01 14:30	301	MP García	Sesión práctica
	25/01 17:00	302	MP García	
7	26/01 16:30	3	Jorge Herrera	Recurso de apelación. Recurso de casación
8	01/02 14:30	301	MP García	Sesión práctica
	01/02 17:00	302	MP García	
9	02/02 16:30	3	Carles Pareja	Ejecución de sentencias

4. Evaluación

1. Una vez concluida la docencia se hará una prueba tipo test que determinará la calificación obtenida en la asignatura. La prueba versará sobre las cuestiones teóricas objeto de estudio según el programa de la asignatura, y también sobre las cuestiones prácticas analizadas en las clases teóricas y prácticas de la asignatura a partir de los materiales facilitados a los alumnos para cada una de las sesiones (resoluciones judiciales, supuestos prácticos...).

En caso de suspender la asignatura la recuperación se hará en el tercer trimestre. Los alumnos suspendidos deberán contactar con los coordinadores a fin de determinar la fecha de recuperación.

5. Textos legales y bibliografía recomendada

Al margen de la normativa sectorial que se tendrá de consultar y analizar en relación con los casos prácticos propuestos a los alumnos, los textos legales de utilización habitual en las diferentes sesiones son las siguientes:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil

Por otra parte, sin perjuicio de los materiales específicos que los profesores puedan proponer para las diferentes sesiones, se recomienda la consulta y el estudio de algunos de los manuales de derecho administrativo español de uso más frecuente; se citan a modo de ejemplo los siguientes:

COSCULLUELA MONTANER, M. "Manual de Derecho Administrativo". Ed. Civitas.

GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. "Manual básico de Derecho Administrativo". Ed. Tecnos

GARCA DE ENTERRÍA, E., FERNÁNDEZ, T.R. "Curso de derecho administrativo". Ed. Civitas.

PARADA, J.R. "Derecho administrativo". Ed. Marcial Pons,

MUÑOZ MACHADO, S. "Tratado de Derecho Administrativo y de Derecho público general". Ed. Iustel.

SÁNCHEZ MORON, M. "Derecho Administrativo: parte general". Ed. Tecnos

SANTAMARÍA PASTOR, J.A. "Principios de Derecho administrativo general". Ed. Iustel.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A. "Fundamentos de Derecho Administrativo I". Centro de Estudios Ramón Areces.

También se recomienda la consulta de obras que comentan de manera sistemática las leyes 39/2015, de 1 de octubre; 40/2015, de 1 de octubre y 29/1998, de 13 de julio.